

SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE 4 DE FEBRERO DE 2025

CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR:

Madrid, 4 de febrero de 2025, 10:30 horas.

Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a Cani Fernández Vicién

Vicepresidente: D. Ángel García Castillejo

Consejeros: D^a. Pilar Sánchez Núñez, D. Carlos Aguilar Paredes, D. Josep Maria Salas Prat, D^a. María Jesús Martín Martínez, D. Rafael Iturriaga Nieva, D. Pere Soler Campins, D. Enrique Monasterio Beñaran, D^a María Vidales Picazo

Secretario del Consejo: Miguel Bordiu García- Ovies

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 4 DE FEBRERO DE 2025

1. En materia de Competencia.

1.1. R/AJ/163/24 LALIGA.

2. Informes de Propuestas Normativas.

2.1. IPN/CNMC/043/24 SOLICITUD DE INFORME DE LA SEE. REAL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL RD 413/2014, DE 6 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULA LA ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES, COGENERACIÓN Y RESIDUOS.

3. Decisiones sobre informes y/o impugnaciones en materia de unidad de mercado.

3.1. UM/072/24 SUBVENCIONES VENTA VEHÍCULOS - LA RIOJA. Decisión sobre impugnación de art. 27 LGUM.

3.2. UM/002/25 EFICIENCIA ENERGÉTICA VIVIENDA - MÁLAGA. Solicitud de impugnación de art. 27 LGUM.

3.3. UM/001/25 TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA SEGURIDAD INDUSTRIAL CLM. Informe sobre reclamación de art. 28 LGUM.

3.4. UM/007/25 PLACAS FOTOVOLTAICAS AUTOCONSUMO CARTAGENA. Informe sobre reclamación de art. 26 LGUM.

4. Ruegos y preguntas.

5. Aprobación del acta de la sesión.

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 4 DE FEBRERO DE 2025

- Acuerda desestimar el recurso interpuesto por la LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 47.1 de la LDC, contra el acuerdo de la directora de Competencia de 2 de diciembre de 2024 en el marco del expediente sancionador SNC/DC/089/24 TELEFÓNICA COMPROMISO 2.4. [R/AJ/163/24](#).
- Acuerda no interponer el recurso contencioso-administrativo contra la Orden EIE/72/2024, de 14 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concesión directa por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la renovación del parque automovilístico en base a criterios de seguridad y sostenibilidad ambiental, y a la Resolución de la misma Agencia, de 21 de octubre de 2024, por la que se aprueba la primera convocatoria de las subvenciones. UM/072/24.
- Acuerda inadmitir la solicitud del Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales (COACITI) en el expediente eficiencia energética vivienda - Málaga. UM/002/25.
- Aprueba el Informe sobre la reclamación presentada, al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, en relación con la imposición, por parte de la comunidad de Castilla-La Mancha, a las empresas instaladoras procedentes de otras Comunidades Autónomas de la obligación de inscribirse en dicha Comunidad pagando una determinada tasa, para poder realizar trámites electrónicos como entidades de instalación. [UM/001/25](#).
- Aprueba el Informe sobre la reclamación presentada, al amparo del artículo 26 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado con relación a la denegación por parte del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) de una declaración responsable para la ejecución de una instalación de placas solares fotovoltaicas en la cubierta de una vivienda unifamiliar. UM/007/25

El resto de puntos fueron conocidos o pospuestos.